

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **130**

Fecha Estado: 26/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220130096600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JENIFER PELAEZ OSPINA	Auto decretando embargo de sueldo Ordena oficiar Eps - bapu	23/10/2020		
05360400300220140028600	Ejecutivo Singular	ERIKA MARIA URIBE ESTRADA	LUIS FERNANDO ZAPATA	El Despacho Resuelve: Requiere a la parte actora, previo terminacion del proceso - bapu	23/10/2020		
05360400300220170095500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	TAIBOL ALEXANDER CARO ROMERO	El Despacho Resuelve: Niega solicitud cautelar, ya fueron decretadas las medidas - ordena expedir oficio y escanear - bapu	23/10/2020		
05360400300220190020300	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	LUZ ADRIANA RESTREPO GAVIRIA	Sentencia. Ordena seguir adelante con la ejecucion, condena en costas - bapu	23/10/2020		
05360400300220190044200	Ejecutivo Singular	COTRAFA	OCTAVIO DE JESUS PEREZ PEREZ	El Despacho Resuelve: Pone en conocimiento respuesta de la Secretaria de Movilidad de Yarumal. Requiere a dicha Secretaria para que aclare. Ordena oficiar eps - bapu	23/10/2020		
05360400300220190123500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	FERNANDO LOPEZ RESTREPO	El Despacho Resuelve: Ademite subrogacion y requiere al FNG. Incopora citacion y aviso. Niega peticion. Pone en conocimiento respuesta. Requiere so pena de terminacion (Art.317CGP) bapu	23/10/2020		
05360400300220200035401	Ejecutivo Singular	MERCANTIL DE PROYECTOS S.A.S	GUSTAVO ALBERTO SANCHEZ JARAAMILLO	El Despacho Resuelve: Tiene notificados a los demandados. Corre traslado a la parte demandante por el termino de 10 dias de las excepciones de merito propuestas - bapu	23/10/2020		
05360400300220200050200	Ejecutivo Singular	MAURICIO BERNAL CASTAÑO	LUZ MARINA ZULUAGA GOMEZ	El Despacho Resuelve: No admite subsanacion, toda vez que en el presente juicio se nego mandamiento de pago - bapu	23/10/2020		

ESTADO No. 130		Fecha Estado: 26/10/2020				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO I
SECRETARIO (A)